ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

Que en calidad de supervisor designado y de apoyo para el **CONTRATO DE OBRA Nº 593-2025,** suscrito con el contratista **CONSORCIO MALLA VIAL**, con NIT. 902.015.010-1 representada legalmente por **PEDRO CAYETANO BRUGUES FREYLE** con cedula de ciudadanía No. 84.092.601, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA"** manifiesto que se ha verificado los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato, en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARP). Y el cumplimiento de la **CLAUSULA OCTAVA forma de pago,** Por lo tanto, se autoriza el giro correspondiente del **ACTA FINAL**, por valor de: **TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/L ($348.181.547,17),** Equivalente a un 100% de ejecución del presente contrato. En el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2025 al 22 de diciembre del 2025.

EL VALOR DE LA PRESENTE ACTA SE AFECTARÁ POR EL RUBRO

RP	FUENTE	NOMBRE	VALOR
4386 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN	$302.653.176
	1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	R.B. Mejoramiento de la Malla Vial en el C	$45.528.371,17

Se expide el siguiente certificado a los Treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.

ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario De Infraestructura y Servicios Públicos